



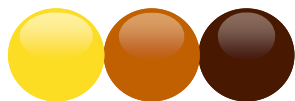
MEMORIA DE ACTIVIDADES

2010

**CONSEJO REGULADOR DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN
JEREZ-XÉRÈS-SHERRY, MANZANILLA-SANLÚCAR DE BDA.
Y VINAGRE DE JEREZ**

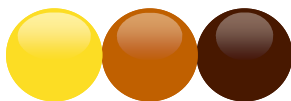
Avda. Álvaro Domecq, 2. 11402 JEREZ (Cádiz)

Tfno. 956-332050 · Fax 956-338909 - Email vinjerez@sherry.org



ÍNDICE

Asuntos reglamentarios.....	3
Organización interna.....	6
Comunicación.....	9
Zona de Producción.....	10
Vendimia 2009.....	12
Bodegas Inscritas.....	14
Comercialización.....	20
Bodegas de Producción.....	23
Vinagre de Jerez.....	24



ASPECTOS REGLAMENTARIOS

Tras su publicación en el pasado año, el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen “Jerez-Xérès-Sherry”, Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda” y “Vinagre de Jerez” se rige por el Reglamento aprobado por la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de fecha 13 de mayo de 2010, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 103 el 28 de mayo del mismo año. El de Jerez fue el primer Consejo Regulador constituido legalmente en nuestro país, como atestigua la Gaceta de Madrid del 29 de abril de 1935.

Desde el 18 de marzo de 2000, fecha de publicación del Reglamento de la Denominación de Origen “Vinagre de Jerez”, el Consejo Regulador ampara también este tradicional condimento, que había obtenido ya el estatus de Denominación de Origen en 1994.

El Consejo Regulador es una Corporación de Derecho Público que representa los intereses de los viticultores y de las bodegas inscritas en sus registros. De acuerdo con

el Reglamento, el órgano fundamental de representación sectorial es el Pleno, el cual es objeto de renovación mediante sufragio entre todos los operadores inscritos cada cuatro años.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO

La composición del Pleno del Consejo varió como consecuencia del proceso electoral desarrollado en virtud de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de 25 de mayo de 2010 y de las correspondientes elecciones celebrado el día 3 de septiembre de 2010 y que concluyó con la constitución del nuevo Pleno del Consejo Regulador el día 18 de septiembre del pasado año. De dicho Pleno salió la propuesta de nombramiento de Presidente en la persona de Don Antonio Fernández García, así como la elección del Vicepresidente, Don Francisco Lorenzo Gallego.

Tras los cambios producidos en varias vocalías, la composición del Pleno del Consejo Regulador, a la fecha de publicación de esta memoria, es la siguiente:

PRESIDENTE

Don Antonio Fernández García

VOCALÉS TITULARES DEL SECTOR PRODUCTOR

Don Manuel Marín Raposo (Cooperativas)

Don Miguel Aguilar Pérez (Cooperativas)

Don José López Sánchez (Cooperativas)

Don Miguel Espinosa Velázquez (AECOVI)

Don Diego Campos Gómez (ASAJA)

Don Francisco Guerrero de Soto (ASAJA)

Don Alfredo García González (ASAJA)

Don Rafael Veas López (Nueva Rumasa)

Don Manuel Arcila Martín (FEDEJEREZ)

Don Evaristo Babé Romero (FEDEJEREZ)

REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Doña Nuria Arenal Catena

VOCALÉS TITULARES DEL SECTOR COMERCIALIZADOR

Don Manuel Valdecanto Lora-Tamayo (Vin. de Sanlúcar)

Don José Antonio Sánchez Pazo (Vin. de Sanlúcar)

Don Luis Arroyo Felices (Nueva Rumasa)

Don Francisco Lorenzo Gallegos (AECOVI)

Don Jaime Estévez Puerto (FEDEJEREZ)

Don Javier Sanz de Álvaro (FEDEJEREZ)

Don José Antonio Souto Rubiales (FEDEJEREZ)

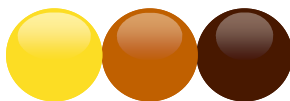
Doña Esperanza Páez Morilla (FEDEJEREZ)

Don Ignacio Medina García de Polavieja (FEDEJEREZ)

Don José Ignacio Lozano Romero (FEDEJEREZ)

SECRETARIO GENERAL

Don César Saldaña Sánchez



ACTIVIDADES DEL PLENO DEL CONSEJO

A lo largo del año 2010 se celebraron un total de ocho sesiones de Pleno del Consejo Regulador, cinco de las cuales tuvieron carácter ordinario y otras tres fueron convocadas de forma extraordinaria.

Como consecuencia de dichas sesiones, así como de la actividad normal de los órganos de dirección del Consejo Regulador, se emitieron un total de 10 circulares, unas de carácter informativo y otras de contenido administrativo.

CIRCULARES DEL CONSEJO 2009

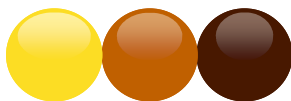
Nº	FECHA	ASUNTO
1	15 de febrero	Tomas de muestras de vinos con Vejez Calificada
2	25 de marzo	Nuevo sistema de financiación del Consejo Regulador
3	22 de abril	Nuevos resúmenes estadísticos para vinos y vinagres
4	26 de mayo	Envases de P.E.T. de 2 litros para vinagre en hostelería
5	7 de junio	Normas para la campaña vitivinícola 2010/2011
6	15 de junio	Reunión preparatoria de la vendimia para lagares inscritos
7	17 de junio	Exposición de censos para las elecciones al Consejo Regulador
8	2 de agosto	Segundo master en asesoría fiscal de la Fueca
9	7 de septiembre	Rendimientos para la campaña 2010/2011
10	29 de diciembre	Cambios en la estructura operativa de los Consejos Reguladores

PUBLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO

Al margen de la renovación del Consejo Regulador como consecuencia del ya mencionado proceso electoral, sin duda alguna el hito más importante para nuestra Institución a lo largo del año 2010 fue la publicación en el BOJA, tras un buen número de años de trabajo, del nuevo Reglamento de Funcionamiento y de los Pliegos de Condiciones de las Denominaciones de Origen “Jerez-Xérès-Sherry” y “Manzanilla - Sanlúcar de Barrameda”. La norma máxima por la que se regula nuestra Institución y se protegen nuestras Denominaciones de Origen se ajusta a lo establecido por la Ley 10/2007, de 26 de noviembre, de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía y al esquema de protección de las Indicaciones Geográficas que recoge la recientemente reformada Organización Común de Mercado del Vino.

Así, la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca del 13 de mayo de 2010, publicada en el BOJA nº 103 de fecha 28 de mayo, recoge por una parte el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO, en el que en un total de 45 artículos recoge los aspectos de carácter organizativo del Consejo Regulador (ámbito de la protección, composición y funciones del Consejo, registros, derechos y obligaciones de los inscritos, financiación, control y régimen sancionador); y por otra, en sendo anexos, los dos PLIEGOS DE CONDICIONES de cada una de las Denominaciones Protegidas de vinos que son competencia de este Consejo: “Jerez-Xérès-Sherry” y “Manzanilla - Sanlúcar de Barrameda”. En dichos pliegos quedan recogidas todas aquellos aspectos relativos a la elaboración y crianza de los productos protegidos, las características organolépticas y analíticas que deben





cumplir los vinos, así como las condiciones que deben cumplir los operadores que deseen certificar sus vinos con los nombres protegidos Jerez, Xérès, Sherry o Manzanilla.

En dichos Pliegos de Condiciones se establece igualmente que el control del cumplimiento de las mismas por parte de los operadores voluntariamente inscritos en los registros correrá a cargo del Órgano de Control y Certificación que ha sido creado al efecto por nuestro Consejo Regulador conjuntamente con el de la Denominación Específica “Brandy de Jerez”. La **Fundación Jerez Control y Certificación** es una entidad sin ánimo de lucro que actúa como entidad de certificación de producto. Su sistemática de actuación se rige por el correspondiente manual de calidad y procedimientos generales y específicos, los cuales están establecidos para el cumplimiento de la norma UNE-EN 45011.

Naturalmente, en lo esencial nada a cambiado en lo que respecta a los procesos tradicionales de elaboración ni a las características que hacen de los distintos vinos de Jerez y de la Manzanilla productos únicos y con una identidad diferenciada, que son el resultado de los factores naturales y culturales de la zona de producción. Ahora bien, la actualización del Reglamento no solamente ha servido para adaptar nuestra norma máxima al contexto normativo europeo, nacional y andaluz, sino que se ha aprovechado también para ponerla al día, incorporando una serie de cuestiones que los operadores y el propio mercado venían demandando en los últimos años.

Así, se han incorporado al Pliego los vinos de **categorías especiales**: vinos de Vejez Calificada de 20 (VOS) y de 30 años (VORS), vinos con indicación de edad de 12 y 15 años y vinos de añada. Desde la creación de estas categorías hace ya diez años, los Vinos con Vejez Calificada han supuesto un impulso indudable para la imagen de nuestra Denominación de Origen, poniendo al servicio de las bodegas inscritas un sistema claro y con garantías para valorizar determinadas partidas de vino de vejez y calidad extraordinarias y generando un renovado interés por nuestros productos entre consumidores y profesionales. Igualmente los vinos de 12 o de 15 años o la rareza de las añadas, pequeños lotes de vinos excepcionales, generan oportunidades de ofrecer a los consumidores productos muy especiales dentro del amplio universo del Jerez. Ahora, por fin, todas estas singularidades están ya recogidas por nuestro Reglamento.

Por otra parte, el nuevo Reglamento amplía la zona de Crianza a las localidades de Chipiona y Chiclana, exclusivamente para los vinos del tipo **Moscatel**. Se posibilita así que estos prestigiosos vinos dulces naturales puedan comercializarse amparados por la Denominación de Origen

Directamente desde bodegas ubicadas en estas dos localidades, que son precisamente las que más tradición tienen en la elaboración de moscatel y en cuyos términos municipales se encuentran la mayor parte de las hectáreas de viñedo de la Denominación dedicadas a esta singular variedad.

También supone novedad la regulación del uso de los nombres de algunos términos municipales a los que se extiende la protección del Reglamento; así, el Pliego de Condiciones de la D.O. “Jerez-Xérès-Sherry” recoge las respectivas zonas de producción para los vinos comercializados bajo los nombres **Trebujena, Chipiona y Chiclana**, así como las condiciones para el uso por parte de los operadores de estos términos de las menciones tradicionales asociadas a nuestra Denominación, como son Fino, Oloroso o Cream.

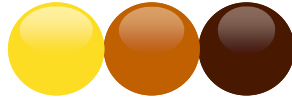
Por otra parte, al objeto de que los productores tengan la posibilidad de ofrecer al mercado determinados vinos (especialmente finos y manzanillas, pero también moscateles u otros tipos) con unos mayores componente organolépticos de las variedades utilizadas, más ligeros y afrutados, se ha reducido el **tiempo mínimo de crianza** a dos años, respecto de los tres años que eran el mínimo hasta ahora.

Queda igualmente ya recogido en nuestra norma máxima la prohibición de expedir **vinos protegidos a granel**, con la única excepción de los utilizados por las industrias alimentarias que cuenten con la autorización del Consejo Regulador y que deseen incorporar nuestros vinos a otros preparados alimenticios, contando para ello con la certificación de origen que garantiza nuestra institución.

PLIEGO DE CONDICIONES DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN “VINAGRE DE JEREZ”

Tras la publicación en BOJA el 16 de septiembre de 2008 del Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen “Vinagre de Jerez”, el 24 de noviembre del pasado año fue ya publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea la solicitud de registro de dicho Pliego de Condiciones, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 510/2006 del Consejo sobre la protección de las Indicaciones Geográficas y de las Denominaciones de Origen de los productos agrícolas y alimenticios.

Como establece esta misma norma europea, se abre a partir de ahora un período de seis meses a contar desde la citada fecha del 24 de noviembre de 2010 para que los estados miembros realicen sus oposiciones a la solicitud de registro. Transcurrido ese plazo, la protección del Vinagre de Jerez será ya definitivamente un realidad en la totalidad del territorio de la Unión Europea.



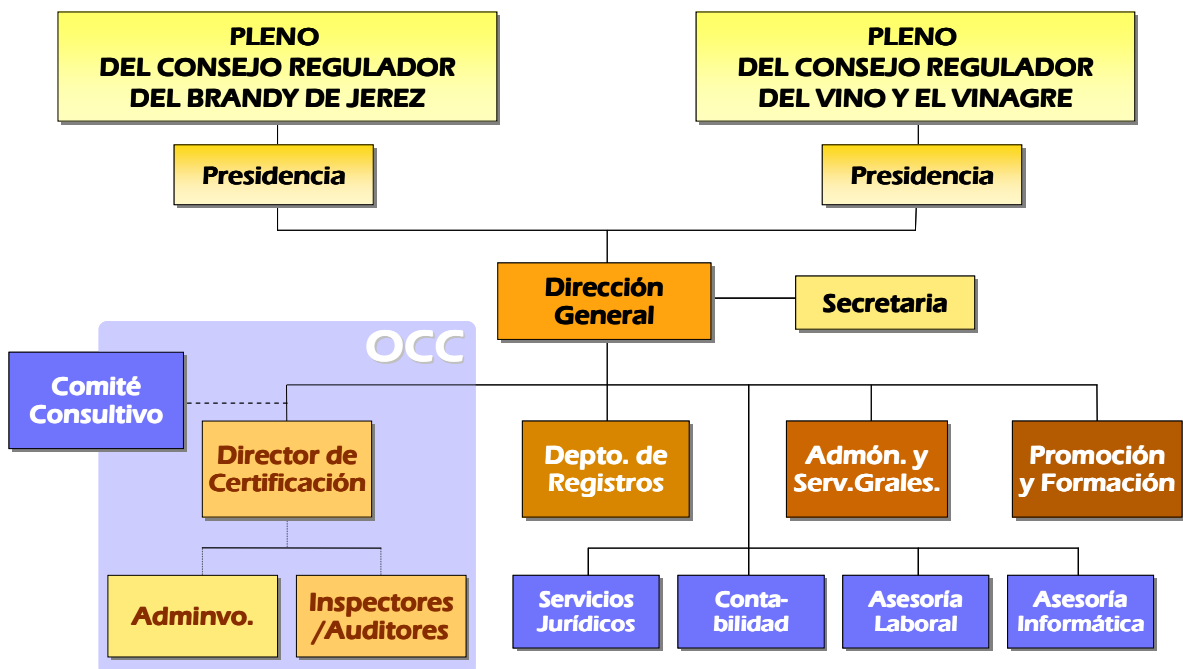
ORGANIZACIÓN INTERNA

En tanto que organización al servicio de las Denominaciones de Origen y del Marco de Jerez, el Consejo Regulador pretende inspirar y conducir su funcionamiento de acuerdo con la siguiente Misión, aprobada por el Pleno del Consejo con motivo de la implantación de su Sistema de Calidad:

La Misión del Consejo Regulador es la de ser una institución al servicio del Marco de Jerez, transparente y moderna, capaz de ofrecer servicios de calidad a un coste adecuado, mediante sistemas de gestión ágiles y de personal cualificado, a la vez que actuar como embajadora de nuestras Denominaciones de Origen y salvaguarda de sus activos, identificando oportunidades y coadyuvando al incremento de su prestigio, imagen y valor.

ORGANIGRAMA

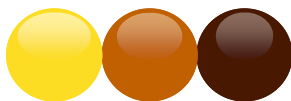
Tras la integración de la estructura operativa de nuestro Consejo Regulador con el de la Denominación Específica "Brandy de Jerez", llevada a cabo a lo largo de 2009, en 2010 los distintos servicios únicos han venido ya funcionando con total normalidad, de acuerdo con el siguiente organigrama:



Corresponden al Presidente las funciones descritas en el artículo 10.1 de nuestro Reglamento de Funcionamiento: representar legalmente al Consejo Regulador y presidir y coordinar el Consejo Regulador, convocando y presidiendo los Plenos y adoptar todas las medidas necesarias tendentes al total cumplimiento de los Acuerdos que se adopten.

Por lo que respecta a la Dirección General, sus funciones reglamentarias son las establecidas en el artículo 15.2 del Reglamento de Funcionamiento. Además de actuar como

Secretario en las sesiones de Pleno, asistiendo a las mismas con voz, pero sin voto, cursando las convocatorias, levantando las actas y custodiando los libros y documentos del Consejo, se ocupa de la organización, dirección y supervisión de todos los departamentos y personal del Consejo, así como de los servicios externalizados; bajo las directrices del Presidente, se encarga de la ejecución de las políticas y objetivos aprobados por el Pleno; elabora la propuesta de presupuestos y controla su ejecución, incluyendo la planificación y el seguimiento de los planes



promocionales. Además es el encargado de emitir los certificados de uso de las Denominaciones de Origen, a solicitud de los operadores inscritos.

De conformidad con lo establecido en la Ley 10/2007 de la Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía, el Consejo Regulador lleva a cabo las labores del Control y Certificación a través de un Órgano de Control y Certificación de las denominaciones, autorizado por la Consejería de Agricultura y Pesca y cuya actuación se realiza de forma separada de la gestión de las Denominaciones de Origen. El Órgano de Control y Certificación planifica y ejecuta todas las actividades de control e inspección conducentes a la verificación del cumplimiento de los pliegos de condiciones. Para ello dispone de un equipo de tres auditores / veedores, cuyos cometidos van desde la realización de auditorías a la toma de muestras de productos amparados, materias primas y otros productos, hasta el control de inventarios de vinos o vinagres en crianza.

En determinados momentos de la campaña, el equipo de veedores de la plantilla del Consejo se ve reforzada por inspectores de carácter temporal, los cuales trabajan de acuerdo con las instrucciones emanadas del Director de Certificación. En concreto, durante el período de vendimia se contrata un número variable de inspectores, que pueden oscilar entre 40 y 50, dependiendo del número de lagares que se encuentren dados de alta y operativos.

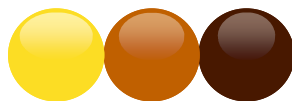
El Departamento de Registros integra tanto el Registro de Viñas como el de Bodegas. En el primero de ellos se mantiene permanentemente actualizada la base de datos del viñedo inscrito: superficie, ubicación y titularidad del viñedo; caracterización del mismo en función de su edad y tipo de tierras; variedades y porta - injertos utilizados; así como todo el historial de producciones y calificaciones. A lo largo de los últimos años se ha completado además un

un importante registro cartográfico, que permite ofrecer a los viñistas inscritos no sólo información documental, sino también gráfica de sus parcelas amparadas por nuestras denominaciones de Origen. La veracidad y permanente actualización de la información contenida en este registro requiere con frecuencia de las actuaciones inspectoras del Órgano de Control y Certificación, además del personal especializado en materia de viticultura que se encuentra adscrito al propio departamento.

En el Registro de Bodegas, por su parte, figuran permanentemente actualizadas todas las bases de datos relacionadas con las actividades de elaboración, crianza y comercialización de vino y vinagres amparados, materializadas en los distintos registros oficiales (elaboración, bodegas de zona de producción, de crianza y almacenado, de crianza y expedición y bodegas de envejecimiento de vinagre), así como en los registros de etiquetas y de nombres comerciales. Para ello se encarga de las altas y bajas, así como de la documentación y verificación de todos los movimientos de entradas y salidas en bodega. Constituye también este departamento la gran fuente de información en relación a los productos amparados, confeccionando las estadísticas de comercialización y todo tipo de informes requeridos por el Pleno.

Las actividades del departamento de Promoción se dividen en dos grandes grupos: las correspondientes a la Promoción Institucional del Consejo Regulador y de los productos amparados (participación en ferias y eventos profesionales, colaboraciones institucionales y otras actividades de relaciones públicas, formación y divulgación) y aquellas derivadas de los planes específicos de promoción genérica de nuestros productos que se desarrollan en mercados concretos ("planes sectoriales"). En el primer caso, tanto la planificación como la ejecución, supervisión y evaluación





de las acciones las realiza el propio Departamento de Promoción. En el caso de los Planes sectoriales, el Consejo Regulador realiza una labor de financiación y supervisión y control de las actividades, si bien la gestión de su ejecución viene delegada en la Asociación de Exportadores del Sherry (perteneciente a la federación Fedejerez y que aglutina a la mayoría de las bodegas comercializadoras inscritas), al objeto de que haya un total alineamiento de la promoción genérica con las necesidades y prioridades de las casas comerciales en cada uno de los mercados.

Por último, el Departamento de Administración y Servicios Generales aporta los medios necesarios para la organización interna de las actividades del Consejo Regulador, controlando los presupuestos y realizando toda la gestión económica de la organización; asegurando servicios auxiliares tales como la mensajería, comunicaciones, limpieza y mantenimiento, etc. Igualmente, este departamento tiene a su cargo la red informática que permite dar el adecuado servicio a los inscritos.

Al margen de las funciones cubiertas a través de su propio personal de plantilla, el Consejo Regulador acude también a la contratación externa para determinados cometidos que le son propios, mediante acuerdos con compañías o profesionales especializados en distintos campos. Tal es el caso de los servicios jurídicos especializados, el registro y la vigilancia de las marcas propiedad del Consejo o los servicios informáticos, entre otros.

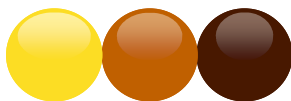
PRESUPUESTOS

De acuerdo con el artículo 35 de nuestro Reglamento, la financiación de las obligaciones del Consejo Regulador se efectúa principalmente con los recursos obtenidos mediante las cuotas obligatorias de las personas físicas o jurídicas que pertenecen al Consejo Regulador, por estar inscritas voluntariamente en alguno de sus Registros (cuota anual por hectárea de viñedo inscrito y cuota anual de Bodega inscrita), así como mediante el cobro de los derechos por la prestación de servicios por el ejercicio de sus actividades: los relacionados con la gestión de las Denominaciones de Origen y el uso de las mismas por los inscritos, los servicios destinados a la verificación de la conformidad de los productos protegidos y de los productos aptos (uva, vinos o vinagres aptos o vinos y vinagres criados) y por prestación de otros servicios. Adicionalmente, el Consejo Regulador obtiene subvenciones diversas de distintas Administraciones, fundamentalmente relacionadas con el desarrollo de campañas de promoción de los productos amparados.

A continuación detallamos las partidas fundamentales del presupuesto 2010, de acuerdo con la liquidación aprobada por el Pleno (cifras en Euros). Como se indica, los gastos derivados de las actividades ordinarias del Consejo Regulador ascendieron en el pasado año a aproximadamente 1,3 Mn. de euros. Adicionalmente se dispuso, a través de una cuota extraordinaria de promoción y de las correspondientes subvenciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, de un importe SIMILAR principalmente para actividades de promoción.

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2010

GASTOS	Importe	INGRESOS	Importe
Gastos de Personal	781.700	Derechos y Cuotas Ordinarias	1.113.356
Gastos Generales	255.051	Otros Ingresos	17.313
Gastos Financieros	11.438	Subvenciones C.A.P.	150.000
Promoción Institucional	241.218		
Total Gastos Ordinarios	1.289.407	Total Ingresos Ordinarios	1.280.669
Planes Sectoriales	1.115.384	Cuota Extraordinaria	1.034.743
Extraordinarios	119.514	Subvenciones C.A.P.	250.000
TOTAL GASTOS	2.524.305	TOTAL INGRESOS	2.565.412



COMUNICACIÓN

La promoción de los productos amparados continúa siendo una de las funciones esenciales del Consejo Regulador y el destino de la parte más importante de su presupuesto operativo. Precisamente para ello, el Consejo Regulador cuenta con una cuota extraordinaria específicamente dedicada a actividades de promoción genérica. El importe recaudado a través de dicha cuota se ve además incrementado por las aportaciones realizadas a las distintas campañas y acciones promocionales por parte de determinadas instituciones. Este apoyo tiene un carácter estratégico para nuestra Denominaciones de Origen y posibilitan un nivel de inversión promocional acorde con las necesidades de los productos en los distintos mercados. Además de los importes recibidos de la Consejería de Agricultura y Pesca a través de la Orden de Promoción para Consejos Reguladores (incluidos en la liquidación del preupuesto), son de destacar las ayudas a la inversión promocional que nuestras Denominaciones de Origen reciben tanto de EXTENDA como de ICEX.

El presupuesto total dedicado a actividades promocionales durante el pasado año 2010 ascendió a casi 2,5 millones de euros, incluyendo las mencionadas aportaciones de ICEX, EXTENDA y la Consejería de Agricultura y Pesca. Dicho presupuesto está dividido en dos grandes capítulos. Por una parte está la llamada Promoción Institucional del Consejo Regulador, en la que se incluyen actividades de patrocinios, publicaciones, la asistencia a ferias y exposiciones u otros medios de divulgación. Especial mención merecen en este sentido las actividades englobadas dentro del proyecto del “Aula de Formación”: cursos, catas y seminarios impartidos por el propio personal del Consejo Regulador o por formadores homologados por nuestra institución y que a lo largo de 2010 alcanzaron a casi 5.500 personas. Se incluyen además en este capítulo actividades y medios de difusión tales como el boletín electrónico que publica el Consejo Regulador o la página web oficial www.sherry.org.

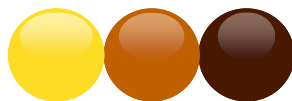
PRESUPUESTO PROMOCIONAL 2010

CONCEPTO	Importe (€)
Ferias y Eventos profesionales	100.000
Publicidad y Relaciones Públicas	40.000
Actividades de Divulgación	40.000
Colaboraciones Institucionales	10.000
Vinos y materiales	60.000
Promoción Institucional	250.000
España	375.000
Reino Unido	175.000
Alemania	130.000
Holanda	130.000
Dinamarca	25.000
Canadá	50.000
Estados Unidos	950.000
Japón	90.000
China	40.000
Gabinete Global	100.000
Planes Sectoriales Vino	2.065.000
Portugal	80.000
España	50.000
Planes Sectoriales Vinagre	130.000
TOTAL	2.445.000 (*)

Nota: los importes incluyen las aportaciones ICEX, EXTENDA y Junta de Andalucía

Por lo que respecta a los Planes Sectoriales, financiados con la mencionada cuota de promoción genérica, a lo largo de 2010 se desarrollaron 11 planes distintos, nueve relativos a vino y dos a Vinagre de Jerez. Los mercados fueron seleccionados no solamente en base a su importancia actual para los vinos y vinagres amparados, sino de forma muy especial en lo que representan de potencial para el desarrollo futuro de nuestros productos.





LA ZONA DE PRODUCCIÓN

La Zona de Producción de las Denominaciones de Origen Jerez, Manzanilla y Vinagre de Jerez (el llamado comúnmente “Marco de Jerez”) se extiende a lo largo de ocho términos municipales de la provincia de Cádiz y uno de la de Sevilla. Se trata pues de una ubicación con marcado carácter meridional, en el extremo sur de la Península Ibérica y que goza por tanto de características climatológicas muy definidas: un gran nivel de insolación (más de 300 días al año de sol como media), inviernos muy suaves y veranos de calor extremo; una pluviosidad importante (superior a los 620 litros por metro cuadrado al año) y dos vientos dominantes -el cálido “levante” y el suave y húmedo “poniente”- que combinados aseguran una maduración adecuada de la uva y un factor moderador de las altas temperaturas veraniegas.

Dentro de la Zona de Producción se encuentran los viñedos designados tradicionalmente como del “Jerez Superior”, en los que la especial composición físico-química del suelo –las denominadas “tierras albarizas”– así como la situación y características climatológicas, son las idóneas para la producción de vinos de calidad superior. El resto de la Zona de Producción se conoce tradicionalmente como “Jerez Zona”.



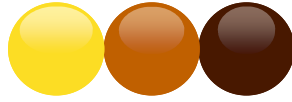
SUPERFICIE Y DISTRIBUCIÓN DEL VIÑEDO

Al 1 de septiembre de 2010, fecha de comienzo de la campaña vitivinícola en Jerez, los registros del Consejo Regulador incluían un total de 2.925 explotaciones vitícolas, con una superficie total de 8,771,29 hectáreas, repartidas entre los nueve términos municipales de la Denominación.

Dichas viñas, con una superficie media de tres hectáreas, se encuentran en manos de 2.043 titulares (viñistas) inscritos. Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, las extensiones medias del viñedo difieren notablemente entre los distintos términos municipales.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (Hectáreas)			Número de viñas	Superficie media (Has.)
	Superior	Zona	Total		
Chiclana de la Frontera	0,00	182,54	182,54	221	0,83
Chipiona	37,03	79,19	116,22	116	1,00
El Puerto de Santa María	365,09	6,65	371,74	69	5,39
Jerez de la Frontera	5.781,73	35,73	5.817,46	518	11,23
Lebrija	0,00	200,46	200,46	161	1,25
Puerto Real	1,79	131,54	133,33	47	2,84
Rota	96,63	65,66	162,29	68	2,39
Sanlúcar de Barremeda	985,00	51,62	1.036,62	744	1,39
Trebujena	660,34	90,29	750,63	981	0,77
TOTAL	7.927,61	843,68	8.771,29	2.925	3,00

Nº Total de Titulares de Viñas: 2.043



VARIETADES AUTORIZADAS

El Reglamento de las Denominaciones de Origen autoriza la utilización de tres variedades de vid diferentes, todas ellas blancas: Palomino, Pedro Ximénez y Moscatel, siendo la primera de ella la base principal para la elaboración de casi todos los vinos y vinagres amparados

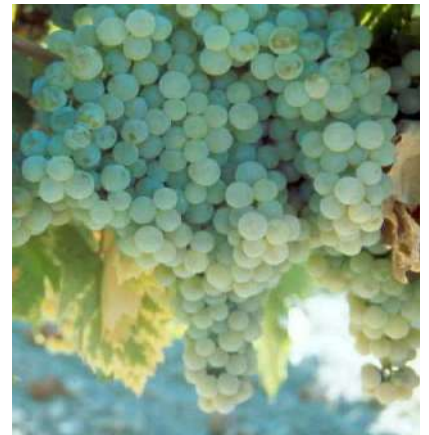
y la variedad predominante en el Marco de Jerez. La variedad Moscatel es muy común en las zonas costeras de Chipiona y Chiclana, mientras que la variedad Pedro Ximénez, minoritaria, aumenta su presencia año tras año.



PALOMINO



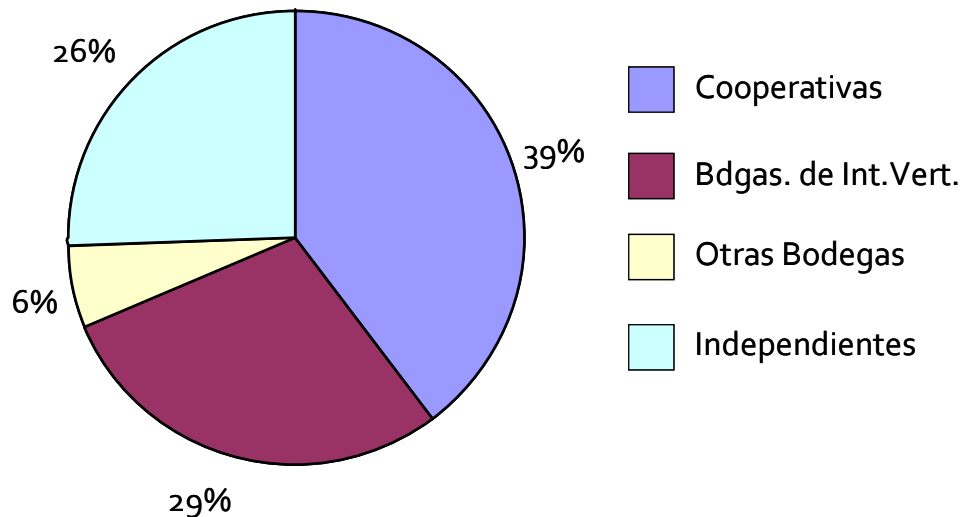
PEDRO XIMÉNEZ

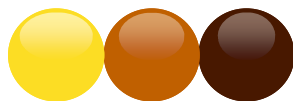


MOSCATEL

El viñedo adscrito a las Denominaciones de Origen se distribuye entre los distintos tipos de operadores como se muestra en el gráfico siguiente, con casi un 40% de la superficie total en manos de viticultores asociados a alguna de las siete cooperativas vitícolas existentes en el Marco de Jerez, dedicadas fundamentalmente a la venta del vino del año ("mosto" en el argot vinícola jerezano). El 35% de la superficie de viñedo pertenece a operadores que están igualmente dados de alta en alguno de los registros de

bodega de las Denominaciones de Origen. De esta superficie, un 29% corresponde a bodegas que integran la totalidad del proceso productivo, desde el viñedo hasta la comercialización (Bodegas con Integración Vertical) y por tanto inscritas en el Registro de Bodegas de Crianza y Expedición. El 6% restante pertenece a Bodegas de Almacenado o Bodegas de la Zona de Producción. Por último, un 26% de la superficie del viñedo inscrito pertenece a viticultores independientes.





VENDIMIA 2010

La del pasado año fue una vendimia notablemente corta en el Marco de Jerez; inferior incluso a la del 2009, que a su vez había sido inferior a la del año precedente. Como es habitual, hubo diferencias notables entre las producciones medias en los distintos términos municipales de la Denominación, siendo las viñas de Lebrija, Trebujena y Chipiona las menos productivas. Hay que señalar además el hecho de que un total de 271 explotaciones inscritas con una superficie total de algo más de 572 hectáreas no fueron vendimiadas, principalmente como consecuencia de haber solicitado sus titulares en su momento las ayudas al arranque establecidas por la OCM.

Las condiciones meteorológicas a lo largo del año agrícola, con lluvias abundantes (aunque no siempre bien distribuidas) auguraban inicialmente una cosecha superior a la del pasado año. Sin embargo, el predominio de vientos de levante y las altas temperaturas durante las últimas semanas previas a la vendimia provocó una merma importante en la producción final. Por otra parte, las lluvias de primavera causaron igualmente algunos problemas sanitarios con la consiguiente merma en la producción de algunos pagos de la zona de producción.

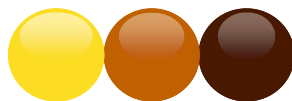
Los primeros lagares comenzaron a molturar uva palomino el día 13 de agosto y el último parte oficial de vendimia del Consejo Regulador fue el correspondiente al día 6 de octubre. En total estuvieron operativas 33 bodegas de elaboración, repartidas por todo el Marco de Jerez.

MUNICIPIO	Nº de lagares	Kilogramos Molturados	Graduación medias
Chiclana de la Frontera	3	1.712.538	10,65
Chipiona	3	1.711.260	11,42
El Puerto de Santa María	2	517.850	10,76
Jerez de la Frontera	18	48.165.138	11,49
Lebrija			
Puerto Real			
Rota	1	101.584	11,2
Sanlúcar de Barremeda	4	11.315.980	11,13
Trebujena	2	6.125.122	11,96
TOTAL	33	69.649.472	11,44

En total se cosecharon algo menos de 70 millones de kilos de uva, con una graduación media de 11.44º baumé y las habituales variaciones entre términos municipales. En el cuadro siguiente pueden verse las producciones por hectáreas obtenidas en los distintos términos municipales de las Denominaciones de Origen, así como las producciones de uva calificada, en base al tope de producción establecido por el Pliego de Condiciones en 11.428 Kilos por hectárea.

MUNICIPIO	Superficie (Has.)	Producción Total		Producción Calificada		
		Kilogramos	Kgs./Ha.	J. Superior	J.Zona	Total
Chiclana de la Frontera	172,82	1.397.158	8.084,47	0	1.389.420	1.389.420
Chipiona	109,12	842.170	7.717,83	287.173	529.172	816.345
El Puerto de Santa María	352,79	3.288.210	9.320,59	3.093.404	49.590	3.142.994
Jerez de la Frontera	5.446,94	46.385.758	8.515,93	40.601.798	31.270	40.633.068
Lebrija	185,34	1.032.284	5.569,68	0	1.032.151	1.032.151
Puerto Real	129,00	1.381.395	10.708,49	0	1.251.874	1.251.874
Rota	141,26	1.255.660	8.889,00	772.013	453.307	1.225.320
Sanlúcar de Barremeda	960,04	9.091.709	9.470,14	8.263.630	370.569	8.634.199
Trebujena	701,71	4.975.128	7.090,01	4.380.532	529.699	4.910.231
TOTAL	8.199,02	69.649.472	8.494,85	57.398.550	5.637.052	63.035.602





Como se aprecia claramente en el cuadro anterior, la producción por hectárea en los distintos términos municipales de la Denominación de Origen varió ampliamente, entre los algo más de 7.000 kilos por hectárea de Trebujena y los más de 10.000 de Puerto Real. Sin duda las condiciones microclimáticas en cada uno de los pagos, las características de las tierras y el diferente momento en el

que la uva alcanza su grado de madurez industrial, suponen factores que tienen una gran incidencia sobre la productividad final del viñedo.

Del mismo modo, podemos ver las diferencias en la productividades medias obtenidas durante la pasada campaña por cada uno de los tipos de viñistas definidos en la página 11.

TIPOS DE VIÑAS	Superficie (Has.)	Producción		Producción por Ha.	
		Total	Calificada	Total	Calificada
Cooperativas	3.259,09	27.473.396	24.443.950	8.429,78	7.500,24
Bodegas de Integración Vertical	2.356,11	19.994.132	19.761.049	8.486,06	8.387,14
Otras Bodegas	472,59	3.747.247	3.688.250	7.929,16	7.804,32
Otras viñas	2.111,23	18.434.697	15.142.353	8.731,74	7.172,30
TOTAL	8.199,02	69.649.472	63.035.602	8.494,85	7.688,19

Por lo que respecta al mosto calificado, una vez aplicadas las presiones admitidas de acuerdo con las Normas de Campaña (un máximo de 70 litros por cada 100 kilogramos de uva molturados) se han obtenido un total de 81.378 botas de mosto calificado, cantidad que servirá para la reposición de las criaderas de los sistemas de envejecimiento de vinos amparados a lo largo de la presente campaña 2010/11.

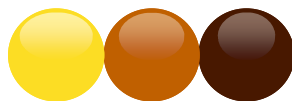
mostos obtenidos en la campaña, otras 21.945 botas, habrá de ser dedicado o bien a la elaboración de vinos de la tierra o bien a la obtención de otros productos.

Hay que señalar que en la pasada vendimia ha arrancado el Proyecto Piloto para la elaboración de Mosto Concentrado Rectificado a partir de uva de los viñedos inscritos, englobado dentro del Plan de Viabilidad para el Marco de Jerez, firmado a principios de 2010 por la Consejería de Agricultura y Pesca y la mayoría de la organizaciones sectoriales. Como parte de este Plan se han dedicado íntegramente a la elaboración de MCR un total de 4,2 millones de kilos de uva, procedente de las 324 hectáreas de viñedo que voluntariamente se acogieron al proyecto en este primer año. De las mismas se han obtenido 6.078 botas con destino a este producto complementario. Por lo que respecta al resto de los



RESUMEN DE LA VENDIMIA 2010

Producción Vendimia 2010	Producción Calificada	M.C.R. Plan	Otros usos	TOTAL
Kilogramos de Uva	59.328.016	4.238.550	6.082.906	69.649.472
Botas de Mosto	81.378	6.078	21.945	109.401



LAS BODEGAS INSCRITAS

Como ocurre en el caso del viñedo, también en lo que se refiere a la crianza de los vinos amparados se distinguen dos zonas diferenciadas dentro de la Denominación de Origen, que dan lugar a los correspondientes registros.

La **Zona de Crianza** está circunscrita a las ciudades de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda –en lo que respecta a la Denominación de Origen “Jerez-Xérès-Sherry”- y sólo a ésta última localidad para la Denominación de Origen “Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda”. Es esta zona se encuentran las Bodegas inscritas en el Registro de Bodegas de Crianza y Expedición, dedicadas a las actividades de crianza y envejecimiento de los vinos y a su posterior comercialización al consumo. También en esta zona se encuentran otras bodegas agrupadas en el Registro de Bodegas de Crianza y Almacenado, conocidas comúnmente como “almacenistas”, cuya actividad consiste en la crianza y envejecimiento de vinos para su posterior venta a bodegas de expedición. Solamente los vinos elaborados en la zona de Crianza tienen derecho al uso de las Denominaciones de Origen. La restante porción territorial del Marco del Jerez no incluida en la Zona de Crianza se denomina **Zona de Producción**, y en ella se encuentran enclavadas las bodegas que, -debidamente inscritas en el Registro de Bodegas de Zona de Producción- tienen como principal función la de

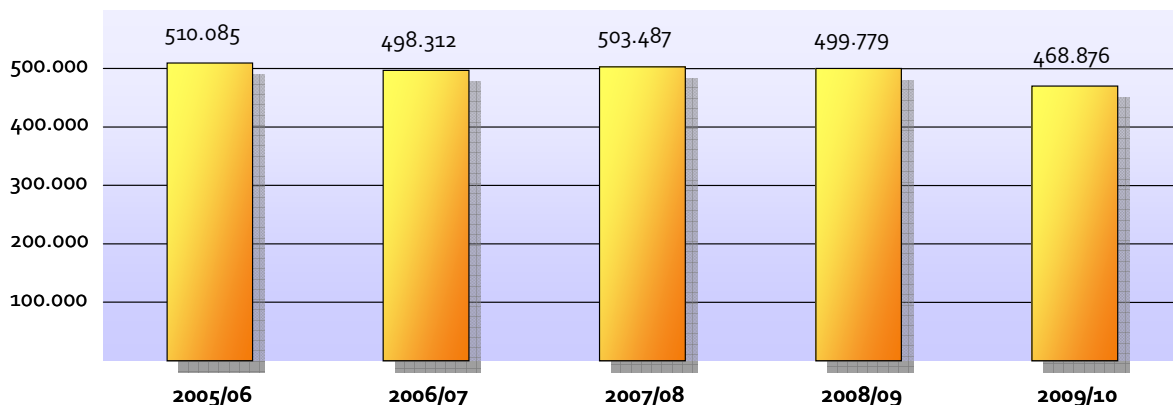


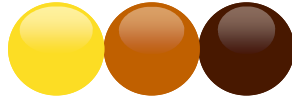
producir mostos, vinos y vinagres cuyo destino es ser transferidos a las bodegas de la zona de crianza para el rocío de sus criaderas. Estas bodegas pueden también comercializar directamente sus vinos pero, en este caso, no tienen derecho al uso de las denominaciones de origen, aunque sí al de usar el de la localidad en que se producen.

BODEGAS DE CRIANZA

En las localidades de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda existían a la fecha de publicación de esta memoria un total de 74 bodegas inscritas como Bodegas de Crianza, de las cuales 61 son Bodegas de Crianza y Expedición y 13 Bodegas de Crianza y Almacenado. Las existencias totales de vinos en crianza

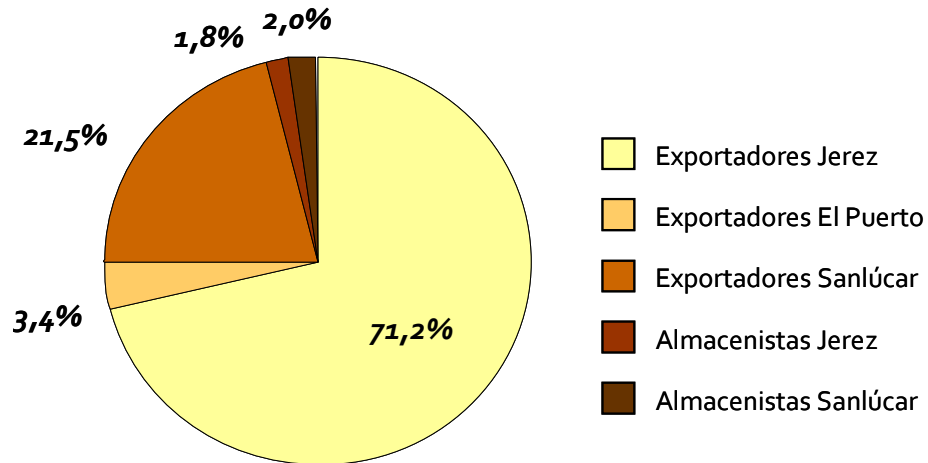
en estas bodegas a comienzos de la Campaña 2010/2011 (1 de septiembre de 2010) ascendían a 468.876 botas, (2.344.380 hectolitros). La evolución de las existencias de Vino de Jerez en crianza a lo largo de las últimas campañas ha sido la siguiente (datos en botas de 500 litros, al final de cada una de las campañas):





Como queda patente en el gráfico siguiente, la gran mayoría de las existencias de vino amparado en proceso de crianza se encuentran en manos de las bodegas inscritas en el registro de crianza y expedición (comúnmente denominadas "exportadores"), mientras que los inventarios

de los almacenistas sólo suponen sólo un 3,8% del total de vinos amparados en proceso de envejecimiento. Más del 71% de las existencias totales se encuentran en las bodegas de exportadores de Jerez, siendo Sanlúcar de Barrameda la segunda localidad del Marco en términos de existencias.



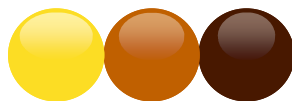
El Consejo Regulador, a través del control de la documentación correspondiente a las entradas y salidas de bodega, así como mediante las auditorías que realiza el Órgano de Control y Certificación, lleva un seguimiento de las existencias de vinos en poder de cada una de las bodegas inscritas, diferenciando los vinos que se encuentran en proceso de crianza biológica (es decir,

con velo de flor) de las correspondientes al resto de los vinos, en envejecimiento de tipo oxidativo.

Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, prácticamente el 50% de las existencias en crianza al 1 de septiembre de 2010 correspondían a vinos en crianza biológica, es decir, o bien finos o bien manzanillas.

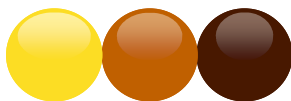
Municipio	Exportadores			Almacenistas			Total Vinos
	Cr. Biológica	Otros Vinos	Total	Cr. Biológica	Otros Vinos	Total	
Jerez de la Frontera	134.935	199.006	333.941	1.956	6.535	8.491	342.432
El Puerto de Sta. María	9.200	6.973	16.173	0	0	0	16.173
Sanlúcar de Barrameda	77.437	23.437	100.874	6.248	3.147	9.395	110.269
TOTAL	221.572	229.416	450.988	8.204	9.682	17.886	468.874





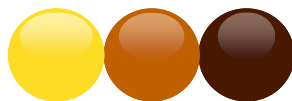
BODEGAS DE CRIANZA Y EXPEDICIÓN

JEREZ DE LA FRONTERA		
ALVARO DOMEQO, S.L.	Alamos, 23 alvarodomecql@alvarodomecq.com	Tfno. 956 339 634 Fax 956 340 402
ANTONIO NUÑEZ TERRIZA	Ronda del Caracol, c/Polas, 2	Tfno. 956 346 300 Fax 956 322 893
BEAM GLOBAL ESPAÑA, S.L.	San Ildefonso, 3 BodegasdeJerez@BeamGlobal.com	Tfno. 956 151 500 Fax 956 349 966
BODEGA LA SEÑORA, S.L.	Pza. de la Serrana, 6 info@bodegalaseñora.com	Tfno. 956 338 247 Fax 956 344 134
BODEGAS ARFE, S.L.	Molino de Viento, 12 larroyo.tecnico@grupogarvey.com	Tfno. 659 886 757 Fax
BODEGAS DIOS BACO, S.L.	P. Empresarial c/Tecnología pcl A-14 ventas@bacosherry.com	Tfno. 956 333 337 Fax 956 333 825
BODEGAS FAUSTINO GONZÁLEZ, S.L.	Beato Juan Grande, 7 bodegasfaustinogonzalez@hotmail.com	Tfno. 956 335 184 Fax 956 344 417
BODEGAS PAEZ MORILLA, S.A.	Ctra. Cartuja km 2,250 bodegas@paezmorilla.com	Tfno. 956 181 717 Fax 956 181 534
BODEGAS REY FERNANDO CASTILLA, S.L.	Jardinillo, 7 - 11 bodegas@fernandodecastilla.com	Tfno. 956 182 454 Fax 956 182 222
BODEGAS TRADICIÓN, S.L.	Plaza Cordobeses, 3 Y 5 jerez@bodegastradicion.com	Tfno. 956 168 628 Fax 956 331 963
BODEGAS URIUM, S.A.	Muro, 28 info@monsurium.com	Tfno. 959 257 378 Fax 959 257 378
BODEGAS VALDIVIA DE CADIZ, S.L.	Zoilo Ruiz-Mateos Camacho s/n jesusgarrido@bodegasvaldivia.com	Tfno. 956 314 358 Fax 956 169 657
BODEGAS WILLIAMS & HUMBERT, S.A.U.	Ctra. N-IV, km 64,175 williams@williams-humbert.com	Tfno. 956 353 400 Fax 956 353 408
BODEGAS XIMENEZ-SPINOLA, S.A.	Porvenir, 20 - 1º A avr@ximenezspinola.com	Tfno. 956 348 000 Fax 956 332 266
BODEGAS Y BEBIDAS SUR ESPAÑA, S.A.	P. Empresarial c/Tecnología parc.18 vinsur@wanadoo.es	Tfno. 956 318 124 Fax 956 318 106
CAYETANO DEL PINO Y CIA., S.A.	Plaza de Silos, 3 bodegasdelpino@hotmail.com	Tfno. 956 345 736 Fax 956 345 736
COMPLEJO BDGUERO. BELLAVISTA, S.L.U.	R. Circunvalación - Bellavista atencionalcliente@grupogarvey.com	Tfno. 956 319 650 Fax 956 319 824
COOP. NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS	Ctra. Circunvalación s/n angustias@covijerez.e.telefonica.net	Tfno. 956 301 209 Fax 956 185 198
DESTILADORES Y BODEGUEROS, S.L.	Parque Emp. Oeste, Jardinería, 7-9 destybodegueros@arconet.es	Tfno. 956 353 636 Fax 956 143 176



EMILIO HIDALGO, S.A.	Clavel, 29 emiliohidalgo@emiliohidalgo.es	Tfno. 956 341 078 Fax 956 320 922
EMILIO LUSTAU, S.A.	Arcos, 53 lustau2@az000.es	Tfno. 956 341 597 Fax 956 347 789
FEDERICO PATERNINA, S.A.	Ctra. Morabita, km 2 paternina.jerez@paternina.com	Tfno. 956 186 112 Fax 956 303 500
FERMIN BOHORQUEZ ESCRIBANO	Manuel de la Quintana, 5	Tfno. 956 184 583 Fax 956 184 603
GONZÁLEZ BYASS, S.A.	Manuel Mª González, 12 nacional@gonzalezbyass.es	Tfno. 956 357 000 Fax 956 357 043
GONZÁLEZ RICO HNOS., S.L.	Polígono El Portal P - 95 rafael@rqsinformatica.com	Tfno. 956 353 074 Fax 956 145 585
GRAN MARISCÁL SIGLO XVIII,S.L.	Cazón, 9 bodegasgranmariscal@yahoo.es	Tfno. 956 341 428 Fax 956 341 428
HARVEYS JEREZ, S.L.	San Ildefonso, 3 BodegasdeJerez@BeamGlobal.com	Tfno. 956 151 500 Fax 956 334 011
HRDOS. NICOLÁS MARTÍN MARTÍN, S.L.	Pedro Pemartín, 8 info@bodegashmartin.com	Tfno. 956 143 375 Fax 956 143 849
J. M. RIVERO, S.A.	Rayón, 1 - 3	Tfno. 956 346 300 Fax 956 322 893
JOSE ESTEVEZ, S.A.	Ctra. N-IV, km 640 jesa@grupoestevez.com	Tfno. 956 321 004 Fax 956 340 829
JOSE TEJERO MORENO	Ctra. El Calvario km 4,8 - Atpdo.861 info@bodegastejero.com	Tfno. 956 312 907 Fax 956 312 907
JUAN GONZÁLEZ SILLERO, S.A.	Jardinillo, 16 almocaden@bodegasalmocaden.com	Tfno. 956 185 324 Fax 956 187 526
PILAR PLA PECHOVIERTO	Pza. de Silos, 5 info@maestrosierra.com	Tfno. 956 342 433 Fax 956 326 191
SÁNCHEZ ROMATE HNOS., S.A.	Lealas, 28 mlainez@romate.com	Tfno. 956 182 212 Fax 956 185 276
TELMO MANUEL MORENO JIMENEZ	Puertas del Sol, 22 y 24	Tfno. 956 342 534 Fax 956 342 534
VIÑAS, S.A.	Lealas, 28 gerencia@romate.com	Tfno. 956 182 212 Fax 956 185 276
ZOILO RUÍZ-MATEOS, S.L.	Pizarro, 12 y 14 gael.barrowman@zoiloruizmateos.com	Tfno. 956 310 014 Fax 956 310 014



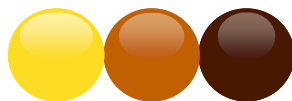


EL PUERTO DE SANTA MARIA

BODEGAS OSBORNE, S.A.	Fernán Caballero, 3 comunicaciones@osborne.es	Tfno. 956 869 000 Fax 956 869 029
GONZÁLEZ OBREGÓN, C.B.	Zarza, 51 el_guitarra83@hotmail.com	Tfno. 956 856 329 Fax
JUAN C. GRANT, S.L.	Bolos, 1 info@bodegasgrant.com	Tfno. 956 870 406 Fax 956 870 406
JUAN CARLOS GUTIERREZ COLOSÍA	Avda. Bajamar, 40 info@gutierrez-colosia.com	Tfno. 956 852 852 Fax 956 542 936
LUIS CABALLERO, S.A.	San Francisco, 24 presidencia@caballero.es	Tfno. 956 851 751 Fax 956 859 204

SANLUCAR DE BARRAMEDA

BODEGAS BARBADILLO, S.L.	Luis Eguiláz, 11 barbadillo@barbadillo.com	Tfno. 956 385 500 Fax 956 385 501
B. DE LOS INFANTES ORLEANS-BORBÓN,S.A.	Baños, 1 - Apartado 31 info@biob.es	Tfno. 956 849 002 Fax 956 849 135
BODEGAS BARÓN, S.A.	Ctra. Sanlúcar-Chipiona km 1 baron.as@terra.es	Tfno. 956 360 796 Fax 956 365 256
BODEGAS HIDALGO-LA GITANA, S.A.	Banda de la Playa, 42 bodegashidalgo@lagitana.es	Tfno. 956 385 304 Fax 956 363 844
BODEGAS J. FERRIS M., C.B.	Apartado 172 bodegas@bodegasferris.com	Tfno. 956 235 100 Fax 956 235 358
BODEGAS TERESA RIVERO, S.A.	Puerto, 21 marbellido@bodegasteresarivero.com	Tfno. 956 361 491 Fax 956 368 379
CARBAJO RUÍZ, S.L.	Ctra. Trebujena km 1 carbajoruiz@terra.es	Tfno. 956 381 060 Fax 956 381 060
DELGADO ZULETA, S.A.	Ctra. Sanlúcar-Chipiona km 1,5 administracion@delgadozuleta.com	Tfno. 956 360 133 Fax 956 360 780
ELÍAS GONZÁLEZ GUZMÁN	Ancha, 63 bodegasgonzalezpinto@hotmail.com	Tfno. 956 360 626 Fax
FRANCISCO YUSTE BRIOSO	Regina, 49 francisco@yuste.com	Tfno. 956 385 201 Fax 956 385 202
HEREDEROS DE ARGÜESO, S.A.	Mar, 8 argueso@argueso.es	Tfno. 956 385 116 Fax 956 368 169
Mª PILAR GARCÍA DE VELASCO PÉREZ	Pza. Madre de Dios s/n lacigarrera@bodegaslacigarrera.com	Tfno. 956 381 285 Fax 956 383 824
MANUEL CUEVAS JURADO, S.L.	Apartado 17 bebidas.cuevas@hotmail.com	Tfno. 956 360 597 Fax 956 361 026
MIGUEL SÁNCHEZ AYALA, S.A.	Apartado 11.166 (41014 SEVILLA) ibanez@cebasa.com	Tfno. 954 93 10 45 Fax 954 93 10 85



PEDRO ROMERO, S.A.	Trasbolsa, 84 pedroromero@pedroromero.es	Tfno. 956 364 300 Fax 956 364 142
PORTALES PÉREZ, S.L.	San Francisco, 23 japortales@telefonica.net	Tfno. 956 360131 Fax
S.C.A. COVISAN	Ctra. Jerez km. 1,3 juanmiguel@covisan.e.telefonica.net	Tfno. 956 361 874 Fax 956 361 558
S.C.A. VIRGEN DE LA CARIDAD	Palmar de San Sebastián s/n info@bodegascaydsa.com	Tfno. 956 360 764 Fax 956 368 379
VIÑA LA CALLEJUELA, S.L.	Caño Dorado, 13 callejuela-blanco@hotmail.com	Tfno. 956 361 593

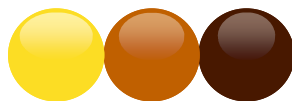
BODEGAS DE CRIANZA Y ALMACENADO

JEREZ DE LA FRONTERA

C.B. HEREDEROS DE A. RIBELLES	Medina, 47 rpravia@interbook.net	Tfno. 956 343 547 Fax 956 326 775
JOSEFA PEREZ ROSADO	Poligono Bertola, Nave 22	Tfno. 956 334 542
JUAN GARCIA JARANA	Merced, 3 y 5 fesanchezcha@elmotorista.24ruedas.com	Tfno. 956 358 510 Fax 956 358 501
MERCEDES MARQUES GOMEZ E HIJOS C.B.	Vicarios, 15 rgalan2000@hotmail.com	Tfno. 956 331 528
VIDES, S.A.	Ancha, 27 fidomecq@arrakis.es	Tfno. 956 336 300 Fax 956 347 232
VINICOLA SOTO, S.A.	Porvera, 6 y 8 vinicolasoto@mixmail.com	Tfno. 956 319 650 Fax 956 319 824

SANLUCAR DE BARRAMEDA

AGRICOLA SANLUQUEÑA, S.L.	Miguel Perez Leal, Infantes N-3 L-9C jpconstructora@serconet.com	Tfno. 956 363 615 Fax 956 384 104
ANGEL DEL RIO E HIJOS, S.L.	Banda Playa, 46	Tfno. 956 361 828
BODEGAS GASPAR FLORIDO, S.L.U.	Carrt. Sanlúcar-El Puerto, km 1,5 pedroromero@pedroromero.es	Tfno. 956 364 300 Fax 956 364 142
BODEGAS MENDEZ, S.L.	Trasbolsa, 84 pedroromero@pedroromero.es	Tfno. 956 360 266
ELENA ROMERO LOPEZ	Fariñas, 52	Tfno. 856 132 423
JOSE GALVEZ RODRIGUEZ	Banda Playa, 135 herantgal@hotmail.com	Tfno. 956 363 586 Fax 956 363 586
JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ	Aptdo. Correos 55	Tfno. 956 361 295

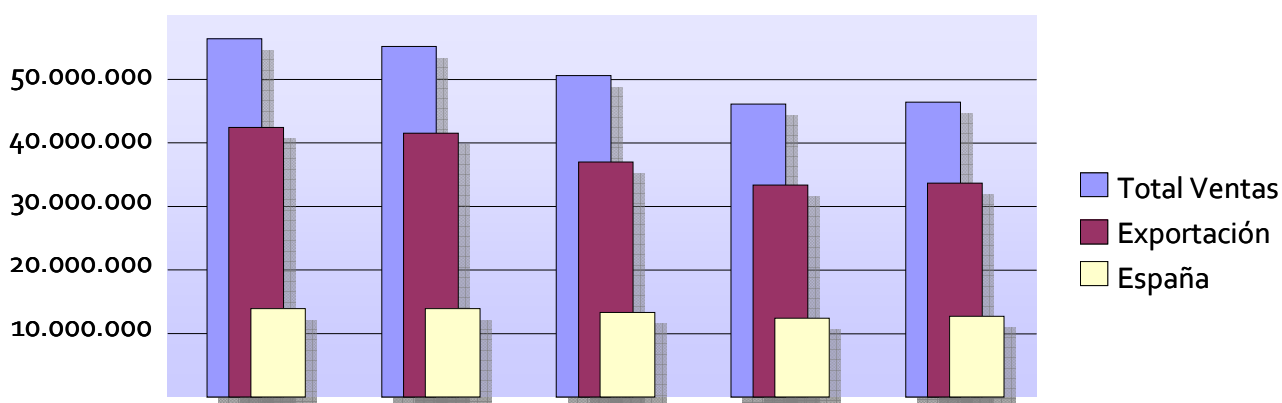


COMERCIALIZACIÓN

EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS

A lo largo del pasado años se ha registrado un incremento global de las ventas de vinos amparados de casi un 1%, rompiéndose así la tendencia de los últimos años, especialmente negativa en 2008 y 2009. El aumento de las ventas en el mercado nacional ha sido

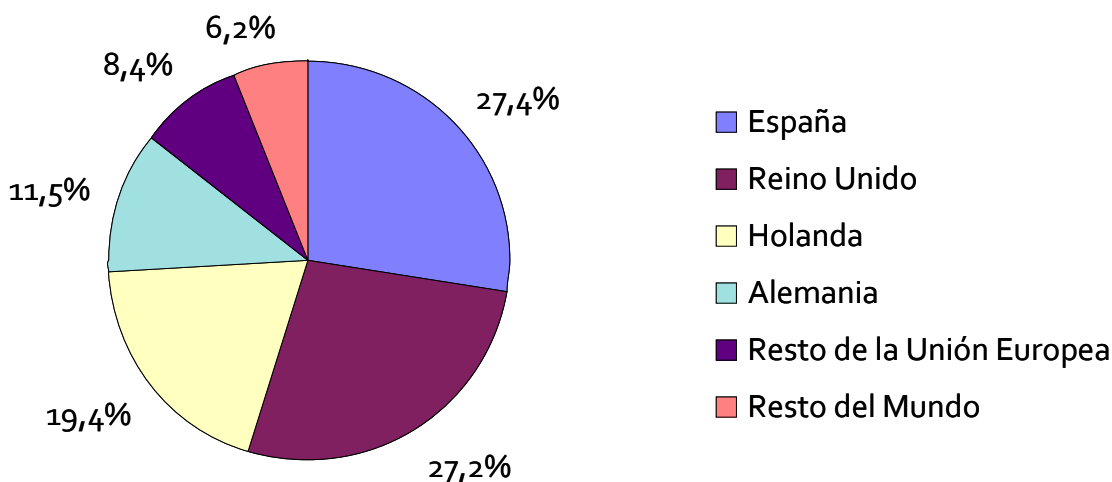
algo superior (un 1,4%), mientras que las exportaciones han crecido aproximadamente un 0,8%, y ello a pesar del importante descenso experimentado por el que hasta ahora era el mayor mercado mundial del vino de Jerez, el Reino Unido.

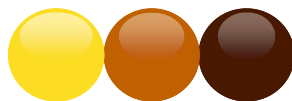


PRINCIPALES MERCADOS

La comercialización total de vinos amparados por las Denominaciones de Origen "Jerez-Xérès-Sherry" y "Manzanilla - Sanlúcar de Barrameda" durante el año 2010 ascendió a un total de 46.470.637 litros. El volumen siguió concentrándose en los mercados de la Unión Europea, con un 94 % del total. Como ya se ha dicho, el Reino Unido

perdió el liderato entre los países consumidores de vinos amparados, superado ligeramente por España. Holanda y Alemania, otros dos mercados tradicionales del Sherry, han recuperado ventas y siguen ocupando los puestos tercero y cuarto en el ranking. Entre los mercados extracomunitarios destaca Estados Unidos, con 1,7 millones de litros.



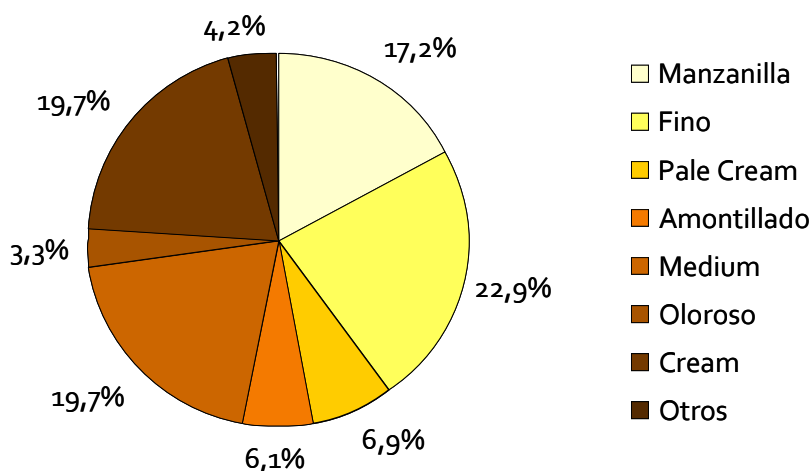


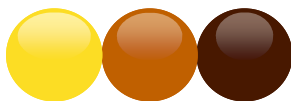
PAIS	2006	2007	2008	2009	2010
España	13.908.155	13.796.182	13.479.261	12.554.477	12.729.185
Gran Bretaña	16.484.565	16.254.409	14.535.977	13.934.261	12.648.394
Holanda	12.814.409	11.882.716	10.444.990	8.766.023	9.000.212
Alemania	5.420.812	5.774.125	5.411.322	4.717.974	5.327.038
Estados Unidos	2.251.186	1.823.177	1.854.719	1.637.065	1.707.284
Bélgica	1.784.413	1.801.472	1.660.233	1.576.340	1.534.819
Francia	212.216	157.317	101.268	110.198	566.608
Suecia	395.829	547.446	490.613	428.531	412.604
Canadá	454.838	414.875	441.632	342.488	375.741
Dinamarca	445.824	436.037	293.138	228.232	304.548
Irlanda	173.701	221.916	208.847	185.327	228.263
Otros	1.909.939	2.056.526	1.618.650	1.551.972	1.635.941
Exportación	42.347.732	41.370.016	37.061.388	33.478.410	33.741.452
Total	56.255.887	55.166.198	50.540.648	46.032.887	46.470.637

VENTAS POR TIPOS DE VINO

El tipo de vino amparado más popular continuó siendo el Fino, con un 22,9% de las ventas totales, o lo que es lo mismo, unos 10,7 millones de litros. Le siguen los vinos generosos de licor como el Cream y el Medium, ambos con una cuota del 19,7%, gracias a su posición dominante en dos de los mercados más tradicionales,

el británico y el holandés, respectivamente. La Manzanilla, tradicionalmente el tipo de vino líder en el mercado nacional, supone un 17,2% de las ventas totales de vinos amparados. En el capítulo de "Otros" se agrupan principalmente vinos dulces naturales como el Pedro Ximénez y el Moscatel.





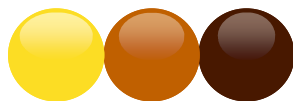
PRINCIPALES MERCADOS

Como es tradicional, la exportación supone la parte más importante de la comercialización total de los vinos de Jerez. Algo menos de las tres cuartas partes de nuestros vinos son consumidos anualmente fuera de nuestras fronteras. De las salidas totales de vinos amparados, 12,7 millones tuvieron como destino el mercado nacional y as salidas al exterior alcanzaron en el pasado año 33,7 millones de litros, con un especial protagonismo de los tipos Cream, Medium y Fino. Los vinos de los tipos Pale Cream y Amontillado también suponen importantes cuotas de la exportación del Jerez, especialmente en el caso del mercado británico.

Las preferencias de los mercados son muy diferentes, en el Reino Unido, USA y Canadá la hegemonía es del Cream, mientras en Holanda y Alemania es el Medium el tipo más consumido. No obstante, cada vez es más común que los mercados de destino no lo sean de un solo tipo de Sherry, sino que importen un amplio abanico de vinos.

Las distintas cuotas de venta de cada uno de los mercados exteriores del vino de Jerez, así como la distribución de las exportaciones por tipo de vino quedan reflejadas en el cuadro siguiente:

	MAN- ZANILLA	FINO	AMON- TILLADO	OLOROSO	PALE CREAM	MEDIUM	CREAM	MOSCATEL	PEDRO XIMENEZ	OTROS TIPOS	TOTAL
España	7.206.044	2.765.122	61.409	540.243	39.920	61.176	1.276.860	31.541	526.587	220.283	12.729.185
	56,61%	21,72%	0,48%	4,24%	0,31%	0,48%	10,03%	0,25%	4,14%	1,73%	100,00%
Gran Bretaña	260.807	1.387.627	2.140.576	118.604	3.124.415	373.425	5.160.079	10.303	28.095	44.465	12.648.394
	2,06%	10,97%	16,92%	0,94%	24,70%	2,95%	40,80%	0,08%	0,22%	0,35%	100,00%
Holanda	232.074	3.027.547	11.909	11.018	6.002	4.459.222	538.527	9.363	51.550	653.001	9.000.212
	2,58%	33,64%	0,13%	0,12%	0,07%	49,55%	5,98%	0,10%	0,57%	7,26%	100,00%
Alemania	40.706	1.052.119	61.300	625.701	3.035	3.122.025	254.674	11.813	116.413	39.253	5.327.038
	0,76%	19,75%	1,15%	11,75%	0,06%	58,61%	4,78%	0,22%	2,19%	0,74%	100,00%
Estados Unidos	42.139	240.907	182.788	28.827	540	268.434	906.429	3.341	15.937	17.943	1.707.284
	2,47%	14,11%	10,71%	1,69%	0,03%	15,72%	53,09%	0,20%	0,93%	1,05%	100,00%
Bélgica	71.393	1.259.627	10.262	7.675	158	156.947	23.743	540	2.992	1.485	1.534.819
	4,65%	82,07%	0,67%	0,50%	0,01%	10,23%	1,55%	0,04%	0,19%	0,10%	100,00%
Francia	23.729	211.549	26.646	8.366	9	222.095	49.070	1.953	16.065	7.127	566.608
	4,19%	37,34%	4,70%	1,48%	0,00%	39,20%	8,66%	0,34%	2,84%	1,26%	100,00%
Suecia	12.321	11.236	155.172	32.483		62.143	138.212	27	841	171	412.604
	2,99%	2,72%	37,61%	7,87%	0,00%	15,06%	33,50%	0,01%	0,20%	0,04%	100,00%
Canadá	1.332	34.817	1.548	4.203	16.029	89.078	220.725	18	2.192	5.801	375.741
	0,35%	9,27%	0,41%	1,12%	4,27%	23,71%	58,74%	0,00%	0,58%	1,54%	100,00%
Dinamarca	1.346	66.353	10.038	19.584	113	95.759	100.170	1.502	7.979	1.707	304.548
	0,44%	21,79%	3,30%	6,43%	0,04%	31,44%	32,89%	0,49%	2,62%	0,56%	100,00%
Irlanda	1.049	10.709	65.510	592	18.630	63	130.390		1.197	124	228.263
	0,46%	4,69%	28,70%	0,26%	8,16%	0,03%	57,12%	0,00%	0,52%	0,05%	100,00%
Otros	78.375	595.540	130.204	126.102	6.767	229.255	353.832	16.476	82.824	16.566	1.635.941
	4,79%	36,40%	7,96%	7,71%	0,41%	14,01%	21,63%	1,01%	5,06%	1,01%	100,00%
Total Exportación	765.270	7.898.029	2.795.952	983.154	3.175.695	9.078.443	7.875.849	55.335	326.084	787.641	33.741.452
	2,27%	23,41%	8,29%	2,91%	9,41%	26,91%	23,34%	0,16%	0,97%	2,33%	100,00%
Total Ventas	7.971.314	10.663.151	2.857.362	1.523.397	3.215.615	9.139.619	9.152.709	86.876	852.671	1.007.924	46.470.637
	17,15%	22,95%	6,15%	3,28%	6,92%	19,67%	19,70%	0,19%	1,83%	2,17%	100,00%



BODEGAS DE ZONA DE PRODUCCIÓN

Las bodegas situadas en localidades de la Zona de Producción (y fuera de la Zona de Crianza) intervienen en el proceso de elaboración de los vinos amparados suministrando vinos que, tras su crianza en bodegas de Jerez, El Puerto o Sanlúcar, adquieren el carácter de productos amparados. Además, venden sus vinos

directamente, acogidos a la protección que proporciona el Reglamento sobre los términos de las localidades respectivas, siendo el Consejo Regulador el encargado de velar por tal derecho. En el cuadro adjunto se detallan las ventas en realizadas por estas Bodegas a lo largo del año 2010:

MUNICIPIOS	GRANEL		EMBOTELLADO		TOTAL	
	Litros	%	Litros	%	Litros	%
CHICLANA	641.797	76,31%	199.225	23,69%	841.022	85,54%
CHIPIONA	46.896	47,23%	52.396	52,77%	99.292	10,10%
TREBUJENA	40.004	94,81%	2.192	5,19%	42.196	4,29%
ROTA		0,00%	728	100,00%	728	0,07%
TOTAL	728.697	74,11%	254.541	25,89%	983.237	100,00%

CHICLANA DE LA FRONTERA

BODEGAS BARBERÁ, S.L.	Delicias, 31 info@bodegasbarbera.com	Tfno. 956 400 257 Fax 956 400 319
DIEGO TOCINO CAUCIN	C/ Álamo, 17	Tfno. 956 400 355 Fax
FERNANDO JESÚS RUÍZ RODRÍGUEZ	Guadiana, 4 bodegasfruez@vinosdechiclana.com	Tfno. 956 402 138 Fax 956 402 138
MANUEL ARAGÓN BAIZÁN, S.L.	Olivo, 1 administracion@bodegamanuelaragon.com	Tfno. 956 400 756 Fax 956 532 907
MIGUEL GUERRA, S.A.	Mendaro, 16 fpalillo@terra.es	Tfno. 956 400 501 Fax 956 400 501
PRIMITIVO COLLANTES, S.A.	Apartado 14 - Ancha, 51 administracion@bodegasprimitivocollantes.co	Tfno. 956 400 150 Fax 956 531 722
S.C.A. UNIÓN VITICULTORES CHICLANEROS	Polígono El Torno c/ Madera s/n union_viticultores@yahoo.es	Tfno. 956 535 913 Fax 956 535 919
VELEZ, S.A.	San Antonio, 3 velez-jmg@terra.es	Tfno. 956 400 053 Fax 956 401 071

CHIPIONA

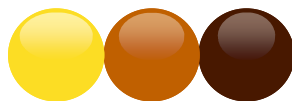
CESAR LUIS FLORIDO ROMERO	Padre Lerchundi, 35 florido@bodegasflorido.com	Tfno. 956 371 285 Fax 956 370 222
JOSÉ MELLADO MARTÍN, S.L.	Ctra. Chipiona-Rota km. 3 bodegajmm@hotmail.com	Tfno. 956 370 197 Fax 956 370 197
S.C.A. CATÓLICA-AGRÍCOLA	Avda. Ntra. Sra. de Regla, 15 catolicoagricola@eresmas.com	Tfno. 956 371 594 Fax 956 374 737

TREBUJENA

JUAN HIERRO BUSTILLO	Antonio Machado, 10 juanhierro@redfarma.org	Tfno. 956 395 058 Fax 956 395 105
S.C.A. VIRGEN DE PALOMARES	Avda. de Lebrija virgenpalomares@terra.es	Tfno. 956 395 106 Fax 956 165 123
S.C.A. VITIVINÍCOLA ALBARIZAS	Ctra. de Jerez coopalbarizas@hotmail.com	Tfno. 956 395 101 Fax 956 395 177

ROTA

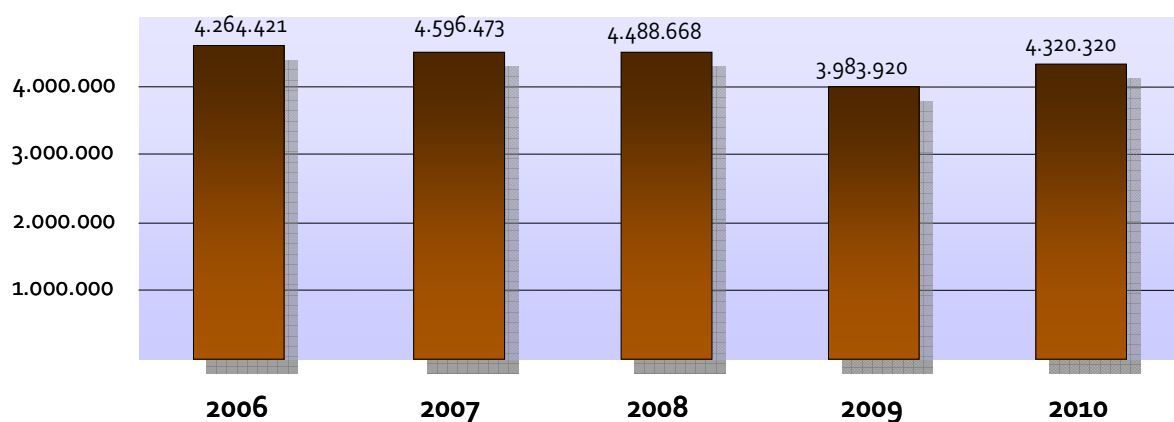
BODEGAS EL GATO, S.L.	Avda. San Fernando, 40 bodegaelgato@gmail.com	Tfno. 956 810 203 Fax 956 810 203
------------------------------	--	--------------------------------------



VINAGRE DE JEREZ

Tras un constante crecimiento de las salidas de Vinagre de Jerez desde que en el año 2000 esta Denominación de Origen pasó a quedar tutelada por nuestro Consejo Regulador, este crecimiento se interrumpió de manera abrupta en 2009. Pues bien, en 2010 nuevamente volvemos a la senda del crecimiento con una subida total superior al 8,4%. Ello es consecuencia de positiva

evolución del mercado español, que crece en torno a un 4%, pero sobre todo de las exportaciones a Francia, principal mercado exterior de nuestro condimento y donde las ventas de nuestro condimento subieron casi un 10% en 2010. En su conjunto las exportaciones de Vinagre de Jerez subieron más de un 12%, destacando el importante crecimiento de las ventas a Estados Unidos, casi un 20%.

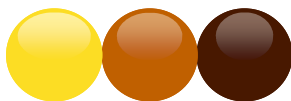


VENTAS POR TIPOS DE VINAGRE

Más de un tercio de las ventas totales de Vinagre de Jerez en 2009 correspondieron a la categoría Reserva, es decir, vinagres con un envejecimiento superior a dos años. Por lo que respecta a los formatos en los que se han realizado las

expediciones, todavía el 67,3% de las ventas se realizaron a granel para su envasado en instalaciones de Embotelladores Autorizados ubicados fuera de la Zona de Producción.

PAÍSES	Salidas Totales					Salidas Totales		
	V.de J.	Reserva	Gran Reserva	Dulces	Total	Embotellado	Granel	Total
FRANCIA	1.014.252	1.036.853		0	2.051.105	19.976	2.031.605	2.051.581
ESPAÑA	1.185.002	624.067	610	23.278	1.832.957	1.043.330	789.653	1.832.983
ESTADOS UNIDOS	134.310	51.601	15	1.747	187.672	187.618		187.618
GRAN BRETAÑA	79.997	10.841		95	90.933	65.161	25.740	90.901
ALEMANIA	66.534	3.287		7.102	76.923	16.380	60.000	76.380
AUSTRALIA	14.407	762		963	16.132	16.126		16.126
ITALIA	11.022	162		45	11.229	1.206	10.000	11.206
CANADA	8.482	1.731		0	10.213	10.213		10.213
SUECIA	7.794	306		36	8.136	8.118		8.118
AUSTRIA	23	57		5.592	5.672	5.672		5.672
JAPON	3.990	1.350		225	5.565	5.498		5.498
Otros	13.049	9.448	157	1.132	23.785	24.025		24.025
TOTAL	2.538.861	1.740.463	782	40.214	4.320.320	1.403.322	2.916.998	4.320.320



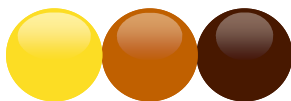
BODEGAS DE ENVEJECIMIENTO

A diferencias del vino, la Zona de Crianza del Vinagre de Jerez coincide con la Zona de Producción, por lo que encontramos Bodegas de Envejecimiento de vinagre en cualquier localidad del Marco y no sólo en Jerez, El Puerto o Sanlúcar.

No obstante, es en estas tres localidades donde se concentra la actividad de crianza de los vinagres amparados. A continuación se detalla la lista de bodegas de Envejecimiento inscritas en el Consejo Regulador a la fecha de publicación de esta Memoria:

BODEGAS DE ENVEJECIMIENTO DE VINAGRE

JEREZ DE LA FRONTERA		
ALVARO DOMEQ, S.L.	Alamos, 23 alvarodomeqsl@alvarodomeq.com	Tfno. 956 339 634 Fax 956 340 402
ANTONIO NUÑEZ TERRIZA	Ronda Caracol s/n	Tfno. 956 345 111 Fax 956 336 574
BDGAS. Y BEBIDAS SUR DE ESPAÑA, S.A.	P. Empresarial, c/de la Tecnología, 1 vinur@wanadoo.es	Tfno. 956 318 124 Fax 956 318 106
BEAM GLOBAL ESPAÑA, S.A.	San Ildefonso, 3 jerez@domecq.es	Tfno. 956 151 500 Fax 956 349 966
BODEGAS DIOS BACO, S.A.	P. Empresarial, c/de la Tecnología A-14 diosbaco@bacosherry.com	Tfno. 956 333 337 Fax 956 333 825
BODEGAS FAUSTINO GONZALEZ, S.L.	Beato Juan Grande, 7 bodegasfaustinogonzalez@hotmail.com	Tfno. 956 335 184 Fax 956 344 417
BODEGAS PAEZ MORILLA, S.A.	Carrt. Cartuja km 2,250 bodegas@paezmorilla.com	Tfno. 956 181 717 Fax 956 181 534
BODEGAS REY FERNANDO CASTILLA, S.A.	Jardinillo, 7 y 11 bodegas@fernandodecastilla.com	Tfno. 956 182 454 Fax 956 182 222
BODEGAS WILLIAMS & HUMBERT, S.L.	Carrt. N-IV, km 641,75 williams@williams-humbert.com	Tfno. 956 353 410 Fax 956 353 408
COMPLEJO BODEGUERO BELLAVISTA, S.L.U.	R. Circunvalación - Bellavista atencioncliente@grupogarvey.com	Tfno. 956 319 650 Fax 956 319 824
EMILIO HIDALGO, S.A.	Clavel, 29 emiliohidalgo@emiliohidalgo.es	Tfno. 956 341 078 Fax 956 320 922
EMILIO LUSTAU, S.A.	Arcos, 53 lustau2@a2000.es	Tfno. 956 341 597 Fax 956 347 789
FEDERICO PATERNINA, S.A.	Carrt. Morabita, km 2 paternina@paternina.com	Tfno. 956 186 112 Fax 956 303 500
GONZALEZ BYASS, S.A.	Manuel Mª González, 12 nacional@gonzalezbyass.es	Tfno. 956 357 000 Fax 956 357 043
GONZALEZ RICO HNOS., S.L.	Polígono El Portal, P - 95 gonzalezrico1@hotmail.com	Tfno. 956 144 670 Fax 956 145 585
GRAN MARISCAL SIGLO XVIII, S.L.	Cazón, 9 bodegasgranmariscal@yahoo.es	Tfno. 956 341 428 Fax 956 341 428



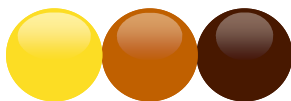
HRDOS. NICOLÁS MARTÍN MARTÍN, C.B.	Pedro Pemartin, 8 info@bodegashmartin.com	Tfno. 956 143 375 Fax 956 143 849
J. M. RIVERO, S.A.	Rayón, 1 - 3	Tfno. 956 345 111 Fax 956 336 574
JOSE ESTEVEZ, S.A.	Carrt. N-IV, km 640 jesa@grupoestevez.com	Tfno. 956 321 004 Fax 956 340 829
JOSE PAEZ LOBATO	Pajarete, 6 capirete@arrakis.es	Tfno. 956 338 660 Fax 956 349 527
JUAN GONZALEZ SILLERO, S.A.	Jardinillo, 16 jgzlesillero@mixmail.com	Tfno. 956 185 324 Fax 956 187 526
M. C. VINAGRES REUNIDOS, S.L.	Avda. Raza, Alm 1-Nave 2 (SEVILLA) dieta@extremaduraempresa.com	Tfno. 954 238 823 Fax 954 238 830
MERCEDES MARQUEZ GOMEZ E HIJOS, C.B.	Vicarios, 15	Tfno. 956 331 528 Fax
PILAR PLA PECHOVIERTO	Pza. de Silos, 5 info@maestrosierra.com	Tfno. 956 342 433 Fax 956 342 433
PRODUCTOS MAJUELO, S.L.	Parque Empresarial c/Newton, 3 info@productosmajuelo.com	Tfno. 956 306 404 Fax 956 307 111
SANCHEZ ROMATE HNOS., S.A.	Lealas, 28 comercial@romate.com	Tfno. 956 182 212 Fax 956 185 276
VINAGRERIA LA ANDALUZA, S.L.	P. Empresarial Oeste, calle E jerez@vinagreriaandaluza.com	Tfno. 956 144 538 Fax 956 142 230
VINAGRERIAS RIOJANAS, S.A.	Carrt. Sanlúcar km 1 vinsur@wanadoo.es	Tfno. 956 142 111 Fax 956 142 094
VINEGAR, S.L.	P. Empresarial c/del Comercio, 7 anamoreno52@lycos.es	Tfno. 956 316 070 Fax 956 153 065
VINICOLA SOTO, S.A.	Porvera, 6 y 8 vinicolasoto@mixmail.com	Tfno. 956 332 162 Fax 956 319 824
ZOILO RUIZ-MATEOS, S.L.	Pizarro, 12 y 14 gael.barrowman@zoiloruizmateos.com	Tfno. 956 310 014 Fax 956 310 014

EL PUERTO DE SANTA MARIA

BODEGAS OSBORNE, S.A.	Fernán Caballero, 3 comunicaciones@osborne.es	Tfno. 956 869 000 Fax 956 869 029
JUAN CARLOS GUTIERREZ COLOSIA	Avda. Bajamar, 40 info@gutierrez-colosia.com	Tfno. 956 852 852 Fax 956 542 936
VINAGRES DE YEMA, S.L.	Albareda, 5 vinagresdeyema@vinagresdeyema.es	Tfno. 956 860 134 Fax 956 874 866

SANLUCAR DE BARRAMEDA

BODEGAS BARBADILLO, S.L.	Luis Eguilaz, 11 barbadillo@barbadillo.com	Tfno. 956 385 500 Fax 956 385 501
BODEGAS HIDALGO-LA GITANA, S.A.	Banda de la Playa, 42 bodegashidalgo@lagitana.es	Tfno. 956 385 304 Fax 956 363 844



BODEGAS TERESA RIVERO	Puerto, 21 - Apartado 172 marbellido@bodgasteresarivero.com	Tfno. 956 361 491 Fax 956 368 379
DELGADO ZULETA, S.A.	Ctra. Sanlúcar-Chipiona km 1,5 administracion@delgadozuleta.com	Tfno. 956 360 133 Fax 956 360 780
HEREDEROS DE ARGÜESO, S.A.	Mar, 8 argueso@argueso.es	Tfno. 956 385 116 Fax 956 368 169
PEDRO ROMERO, S.A.	Trasbolsa, 84 pedroromero@pedroromero.es	Tfno. 956 360 736 Fax 956 361 027
S.C.A. COOP. VITIVINICOLA SANLUQUEÑA	Ctra. de Sanlúcar-Jerez, km 1,300 juanmiguelcovisan@e.telefonica.net	Tfno. 956 361 874 Fax 956 361 558
VIDESAN, S.L.	Ctra. de Jerez km 1 videsan1@hotmail.com	Tfno. 956 381 192 Fax 956 381 960

CHICLANA DE LA FRONTERA

S.C.A.UNIÓN VITICULTORES CHICLANEROS	Polígono El Torno c/ Madera s/n union_viticultores@yahoo.es	Tfno. 956 535 913 Fax 956 535 919
---	---	--------------------------------------

TREBUJENA

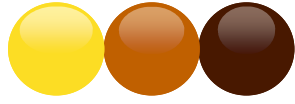
S.C.A. VIRGEN DE PALOMARES	Avda. de Lebrija virgenpalomares@terra.es	Tfno. 956 395 106 Fax 956 165 123
S.C.A. VITIVINÍCOLA ALBARIZAS	Ctra. de Jerez coopalbarizas@hotmail.com	Tfno. 956 395 101 Fax 956 395 177

BODEGAS DE ELABORACIÓN DE VINAGRE

Finalmente, en el registro de bodegas de Elaboración de Vinagre se encuentran las bodegas inscritas que disponen, de sistemas de acetificación dedicándose a la transformación acelerada de los vinos aptos en vinagres:

BODEGAS DE ELABORACIÓN DE VINAGRE

BEAM GLOBAL ESPAÑA, S.A.	San Ildefonso, 3 Jerez de la Frontera	Tfno. 956 15 15 00 Fax 956 34 99 66
BODEGAS PAEZ MORILLA, S.A.	Carrt. Cartuja km 2,250 Jerez de la Frontera	Tfno. 956 18 17 17 Fax 956 18 15 34
BODEGAS Y BEBIDAS SUR DE ESPAÑA, S.A.	Parque Empresarial c/ Tecnología, 1 Jerez de la Frontera	Tfno. 956 31 81 24 Fax 956 31 81 06
PRODUCTOS MAJUELO, S.L.	Parque Empresarial c/ Newton 3 Jerez de la Frontera	Tfno. 956 30 64 04 Fax 956 30 71 11
GONZALEZ RICO HNOS., S.L.	Polígono El Portal, P - 95 Jerez de la Frontera	Tfno. 956 144670 Fax 956 35 30 74
S.C.A.UNIÓN VITICULTORES CHICLANEROS	Polígono El Torno c/ Madera s/n Chiclana	Tfno. 956 535 913 Fax 956 535 919
VIDESAN VINAGRES DE SANLÚCAR	Ctra. Jerez Km.1,c/ Don Rodrigo s/n Sanlúcar de Barrameda	Tfno. 956 38 11 92 Fax 956 38 19 60
VINAGRERIA LA ANDALUZA, S.L.	P. Empresarial Oeste, calle E Jerez de la Frontera	Tfno. 956 14 45 38 Fax 956 14 22 30



Consejo Regulador